



para despachos de oficio quattro mil.

**SELLO QVARTO, ANG DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y VNO.**

Decreto de 23 de Noviembre En la vll. n.º M. d. y fidelissi-  
ma villa de Tecla à veinte y nueve de Noviembre  
de mill Setecientos sesenta y uno, estando juntos  
los srs. concejo, Justicia y Rexmin. de ella en su sala co-  
pialaz como ha de costumbre, considerada de  
D. Pedro Palao de espejo su Prox. Síndico q. y queaba  
yo firmazan, aviendo sido ratados fr. Joseph Sánchez  
y Juan Jiménez vecinos porrechos, deg. Nosotros  
los srs. no de cabildo dama, fee, axataz, y confir-  
mar tocanes, y perrenientes al p.º servicio  
bien, y utilidad de esta villa, y su comun, y con-  
ferido acuerdo lo sig:

En este tiunram. poe el s.º Alc. mayor se hizo  
presente una certificación dada por D. Juan  
fran. Palauos de Radañz Thn. coronel de in-  
fantería, y sargento mayor del Regim. de  
Milicias de este Reyno, consta de veinte y un  
del presente mes, por la q. Seprobiere haber  
ascendido Pasqual Palao cabo de esquadra adat-  
genco, y Pedro Domínguez fallecido, ambos soldados  
del contingente de esta villa, y de la compañía  
de D. Luis González de Nabarra, q. q. la villa  
debe reemplazar susplazas en el reym. de  
quince días, q. señala la ordenanza condu-  
ciéndolos a esta ciudad de Murcia, para la ins-  
pección; y carece de tho sargento mayor contra  
mismatha, en que sepiden otros reempla-